MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

RESOLUCIÓN I.M. Nº 229/2011 (doscientos veinte y nueve)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, CONFORME AL ART. 34º INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03, A LA FIRMA FERRETERIA MORENO LA PROVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 012/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS".----------

VISTA: El Acta de Evaluación Nº 018/2011 de fecha 25 de agosto de 2011, del Comité de Evaluación de Ofertas y la recomendación de adjudicación de la provisión de Materiales Eléctricos a la firma FERRETERIA MORENO, conforme al art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Artículo 51º dispone: **"Son atribuciones del Intendente:** ***Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,*** y

Que, en el **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal; y,

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, Artículo 34º inc. c), que dispone: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y

Que, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador Nº 018/2011, que recomienda la adjudicación a la firma **FERRETERIA MORENO** la provisión de Materiales Eléctricos, y

Que, la inversión de referencia se halla previsto en el rubro 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** del Presupuesto Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa Hayes, y

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, conforme al Art. 34º inc. c) de la Ley 2051/03, a la firma **FERRETERIA MORENO** la provisión de Comprobantes de Ingreso del Llamado Contratación Directa **Nº 012/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS",** por el monto total de **G. 11.667.500.- (Guaraníes once millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos), IVA incluido**, según la propuesta económica presentada, cuyas copias se anexan y forma parte integrante de la presente Resolución.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES SECRETARIA GENERAL

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

RESOLUCIÓN I.M. Nº 229/2011 (doscientos veinte y nueve)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, CONFORME AL ART. 34º INC. C) DE LA LEY Nº 2051/03, A LA FIRMA FERRETERIA MORENO LA PROVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 012/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS".----------

Art. 2°. **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, e imputar la erogación autorizada en el artículo 1° al rubro 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"** del Presupuesto Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Villa Hayes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.---------

Lic. LUIS RAFAEL DE LOS RIOS V.
Secretario General

RICARDO NUÑEZ GIMÈNEZ
Intendente Municipal

RNG/lrrv/cao.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL